

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (2151 a 2200)

Anexo RA-44

Lunes 6 de noviembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CHEPI

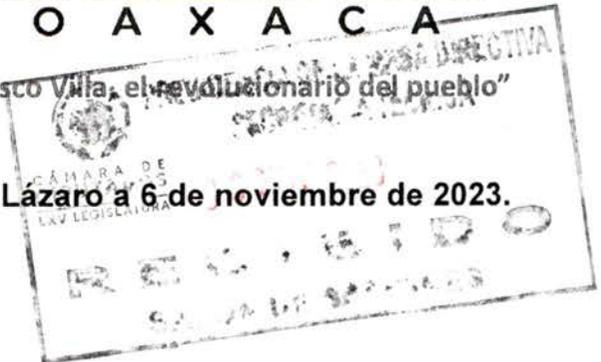
DIPUTADO FEDERAL

OAXACA

2151

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.



DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

El que suscribe, **Mtro. Azael Santiago Chepi**, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*; presento ante esta Soberanía, Reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A. ...	A. ...
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
Gasto Programable	Gasto Programable
02 al 10 ...	02 al 10 ...
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	11 Educación Pública 4/ 5/ 6/
12 al 48 ...	12 al 48 ...
C. ...	C. ...
D. ...	D. ...



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CHEPI
DIPUTADO FEDERAL
O A X A C A

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

<p>E. ...</p> <p>...</p> <p>1/ al 3/ ...</p> <p>4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.</p> <p>5/ y 6/</p>	<p>E. ...</p> <p>...</p> <p>1/ al 3/ ...</p> <p>4/ Incluye recursos de 1,200,000,000,000 M.N./00 (mil doscientos millones de pesos) para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.</p> <p>5/ y 6/</p>
--	---



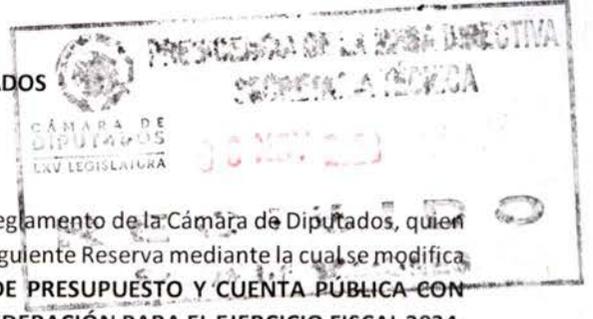
ATENTAMENTE

DIPUTADO AZAEL SANTIAGO CHEPI

2152

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica la fracción I del Artículo 6 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

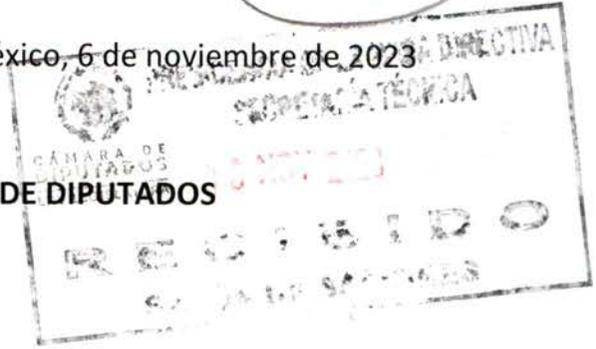
ARTÍCULO 6	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las Entidades Federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>...</p>

SUSCRIBE

DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

2153

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica :**la fracción II del Artículo 6 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y</p>

y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

...

cuando las **Entidades Federativas** y, en su caso, los **Municipios** y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos **para el ejercicio fiscal 2024** y las demás disposiciones jurídicas **relativas** aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

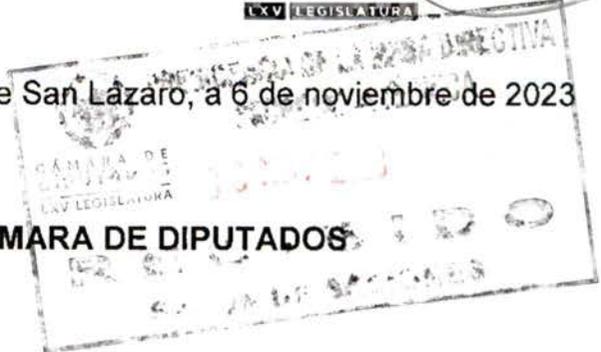
...

SUSCRIBE

DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN



PRESENTE

La suscrita, **Diputada Federal María Clemente García Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario de **Morena**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual **se MODIFICA el Artículo 1 párrafo primero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, ubicado en la página 217**, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>
...	...
...	...
...	...
...	...

*** ***	*** ***
------------	------------

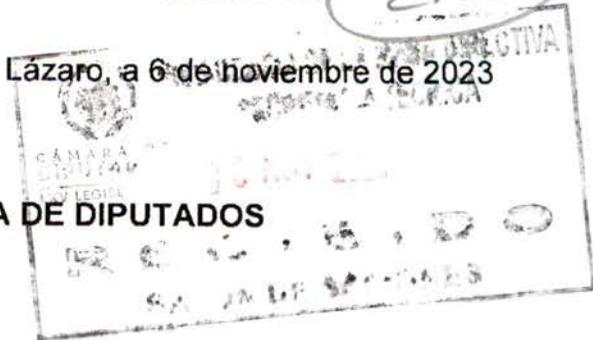
SUSCRIBE



DIP. MARÍA CLEMENTE GARCÍA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN



PRESENTE

La suscrita, **Diputada Federal María Clemente García Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario de **Morena**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual **se MODIFICA el Artículo 2 párrafo primero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, ubicado en la página 219**, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. ...	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ...

SUSCRIBE

DIP. MARÍA CLEMENTE GARCÍA MORENO

2156

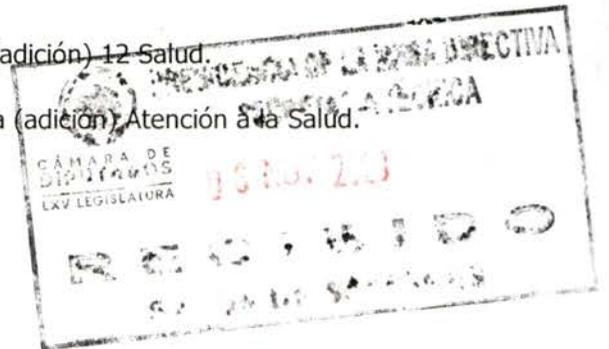
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 15 Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles Más Limpios, Ramo 18 Energía, Programa Secretaria de Energía, recursos que se adicionan al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ramo 12 Salud, Programa Atención a la Salud.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 15 Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles Más Limpios, Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Secretaria de Energía, Programa (adición) Atención a la Salud.



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 15 Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles Más Limpios.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Secretaria de Energía.	PROGRAMA: Atención a la Salud.
MONTO: \$286,191,729	MONTO: \$1,312,035,432
SE QUITA: 132,500,000	SE INCREMENTA: \$132,500,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{LE}
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

MONTO FINAL: \$153,691,729

MONTO FINAL: \$1,444,535,432

Atentamente



Dip. Sonia Rocha Acosta

2157

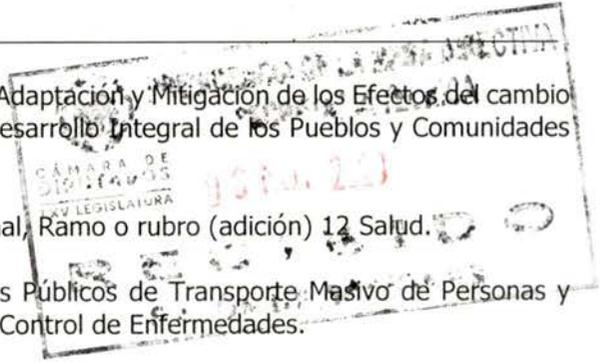
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**) Se reforma el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 07 Defensa Nacional, Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 12 Salud, Programa Prevención y Control de Enfermedades.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, Programa (adición) Prevención y Control de Enfermedades.



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático.</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya.</p> <p>MONTO: \$5,937,262,358</p>	<p>ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 Salud.</p> <p>PROGRAMA: Prevención y Control de Enfermedades.</p> <p>MONTO: \$41,527,575</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

SE QUITA: \$1,850,000,000

SE INCREMENTA: \$1,850,000,000

MONTO FINAL: \$4,087,262,358

MONTO FINAL: \$1,891,527,575

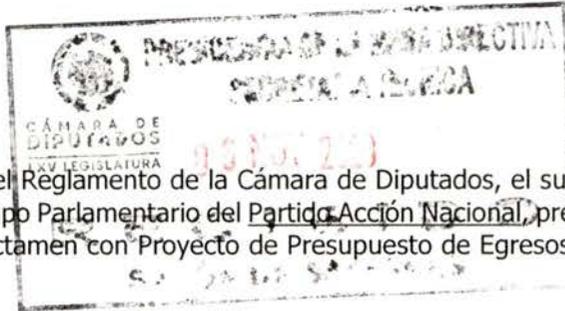
Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Se reforma el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 07 Defensa Nacional, Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ramo 11 Educación Pública, Programa Servicios de Educación Media Superior.

- Artículo
Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
[X] Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional, Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.
[X] Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Servicios de Educación Media Superior.

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing details of budget changes including ANEXO, RAMO O RUBRO, PROGRAMA, and MONTO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

SE QUITA: \$24,950,000,0000

SE INCREMENTA: \$24,950,000,000

MONTO FINAL: \$95,049,999,999

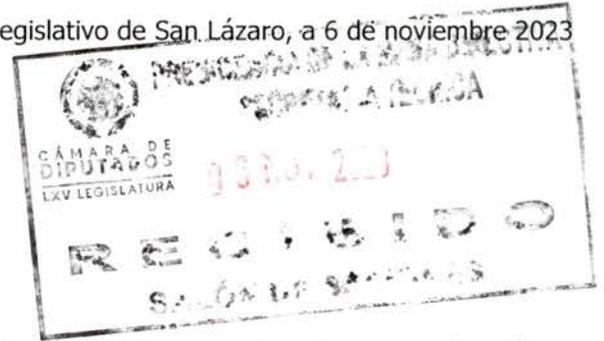
MONTO FINAL: \$28,857,165,106

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta

2159

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023



Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Anexo 16 (se resta). RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo 20 (adición) RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Económicas

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

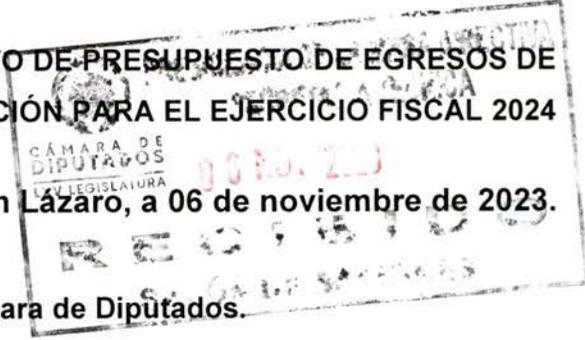
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITA: 3,000,000,000 MONTO: 8,996,999,999	ANEXO: 20 RAMO O RUBRO: <u>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</u> PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) SE INCREMENTA: 3,000,000,000 MONTO: 20,984,761,420

Atentamente


Dip. Eliseo Compeán Fernández

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.



Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputado Javier González Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(adicionar y modificar): Artículo 9 fracción I**, del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 9 fracción I _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ARTÍCULO 9 I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales,	ARTÍCULO 9 I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales,

comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud; II a VII...	comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para atender y fortalecer al sector salud para cualquier crisis sanitaria; II a VII...
---	--

Atentamente


Javier González Zepeda.
Diputado Federal

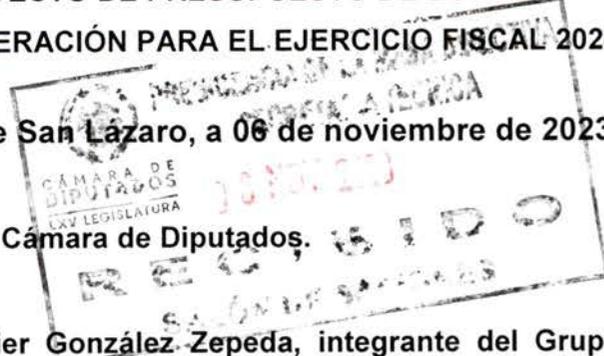
000

2161

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.



La que suscribe **Diputado Federal Javier González Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Artículo 22 fracción III**, del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo **22 Fracción III** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 22</p> <p>III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>	<p>Artículo 22...</p> <p>III. Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>

IV.	IV.
-----	-----


Atentamente
Javier González Zepeda
Diputado Federal



**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputado Federal Javier González Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifique el quinto párrafo del apartado B del contenido general del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:**

DICE:	DEBE DECIR:
<p align="center">B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>	<p align="center">B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se incremente en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>

Atentamente

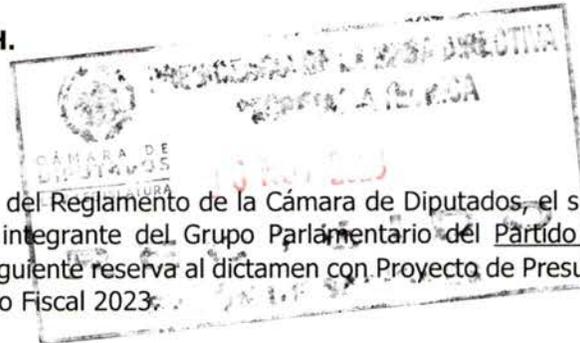
Javier González Zepeda
Diputado Federal



al
2163

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Javier Gonzalez Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

X Anexo (se resta) **10 erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**
Anexo (adición) **10 erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

X Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **Sembrando vida** Programa (adición) **prevencion y control de enfermedades**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Sembrando vida 33.089.331.882	PROGRAMA: Prevención y control de enfermedades 41.527.575
SE QUITA: 150.000.000	SE INCREMENTA: 150.000.00
MONTO: 32.939.331.882	MONTO: 191.527.575

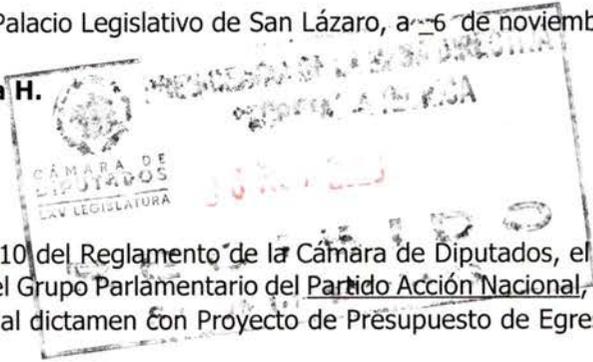
Atentamente

Javier González Zepeda
Diputado Federal

2164

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Javier González Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 16 recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **Anexo 13 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**

Ramo o rubro (se resta) **21 turismo** Ramo o rubro (adición) **05 relaciones exteriores**

Programa (se resta) **escalas náuticas en mar de cortes y otras unidades de negocios 1/** Programa (adición) **atención, protección, servicios de asistencia y consulares**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: anexo 13 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones exteriores
PROGRAMA: Escalas náuticas en mar de cortes y otras unidades de negocios 1/ 211.289.550	PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencias consulares 12,000,000
SE QUITA: 5.942.00	SE INCREMENTA: 5,942,00
MONTO: 205.347.550	MONTO: 17,942,000

Atentamente

Javier González Zepeda
Diputado Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2022.

2165

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos), del Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, Jóvenes Construyendo el Futuro y se suma al Anexo 14, Ramo 12 Salud, Programas de Salud materna, sexual y reproductiva.

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo: 14 y Anexo 14
- Ramo o rubro: Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, Jóvenes Construyendo El Futuro y Ramo 12 Salud, Programa de salud materna, sexual y reproductiva.
- Programa: Programa de Salud materna, sexual y reproductiva.

Página 84

Para quedar como sigue:

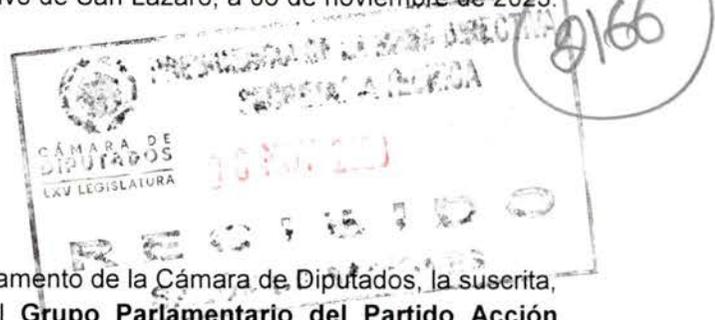
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	SE SUMA A: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.
Ramo 14, Trabajo y Previsión Social	Ramo 12: Salud
Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$15,214,428,505	Programa: Programa de Salud materna, sexual y reproductiva \$993,095,718
Se quita: \$200,000,000	Se incrementa: \$200,000,000
Total: \$15,014,428,505	Total: \$1,193,095,718

Atentamente,

Dip. Ana Teresa Aranda Orozco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático (pesos), el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo: 16 y Anexo 16.
- Ramo o rubro: Ramo 20, Bienestar, Sembrando Vida y Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
- Programa: Sembrando Vida y Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Página 547

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)	SE SUMA A: ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo 20, Bienestar	Ramo 13: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa: Sembrando Vida \$36,137,248,336	Programa: Programa de Vivienda Social
Se quita: \$2,000,000,000	Se incrementa: \$2,000,000,000
Total: \$34,137,248,3366	Total: \$2,043,320,282

Atentamente,

Dip. Ana Teresa Aranda Orozco.

2167

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático (pesos), el Ramo 09 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 16 y Anexo 16.
- Ramo o rubro: Ramo 20, Bienestar, Sembrando Vida y Ramo 09 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.
- Programa: Sembrando Vida y Reconstrucción y Conservación de Carreteras.

Página 545

Para quedar como sigue:

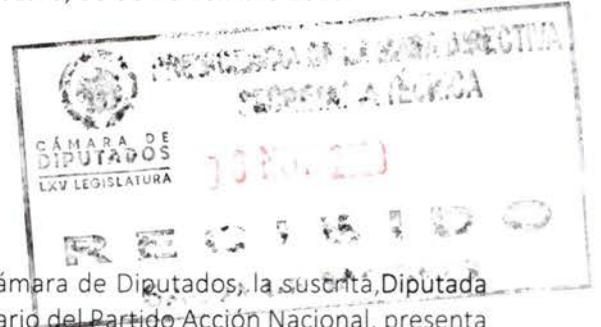
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)	SE SUMA A: ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo 20, Bienestar	Ramo 09: Reconstrucción y Conservación de Carreteras.
Programa: Sembrando Vida \$36,137,248,336	Programa: Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$128,000,000.
Se quita: \$1,000,000,000	Se incrementa: \$1,000,000,000
Total: \$35,137,248,336	Total: \$1,128,000,000

Atentamente,

AT
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (adicionar): un párrafo al artículo 1º del Presupuesto De Egresos De La Federación para el ejercicio fiscal 2024, contenido en el dictamen de la Comisión De Presupuesto Y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, para quedar como sigue:

Artículo 1º del PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, contenido en el dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 217-219

Para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus</p>

atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

SIN CORRELATIVO

atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presente Presupuesto contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos.

Atentamente

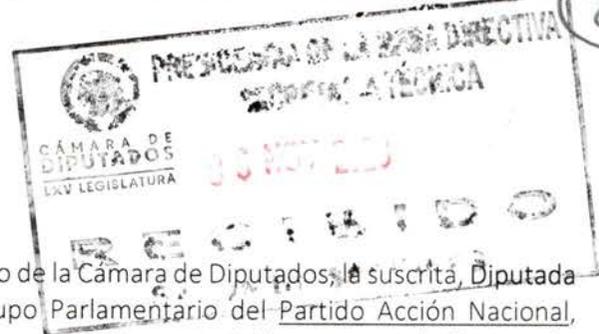


ESTHER MANDUJANO TINAJERO
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

2169

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: modificar el Ramo 11 Educación, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, para incrementar el presupuesto del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria.

Artículo _____
 Anexo (se resta) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Anexo (adición) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Ramo o rubro (adición) 11 Educación

Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
(adición) Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria

Páginas:

Para quedar como sigue:

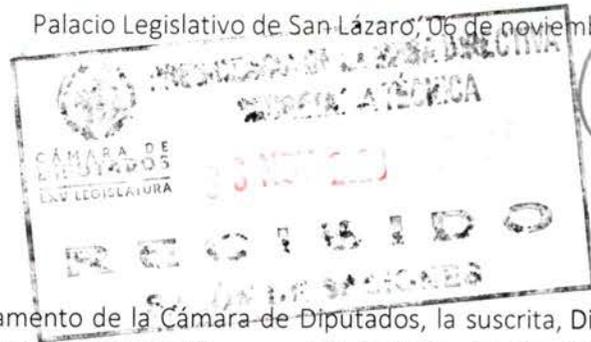
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
RAMO O RUBRO: <u>11 Educación</u> PROGRAMA: <u>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</u> \$ <u>38,543,975,375 millones de pesos</u>	RAMO O RUBRO: <u>11 Educación</u> PROGRAMA: <u>Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria</u> \$ 5,836,570,573
SE QUITA: \$1,000,000,000 millones de pesos	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 millones de pesos
MONTO: 37,543,975,375 millones de pesos	MONTO: \$6,836,570,573 millones de pesos

Atentamente

ESTHER MANDUJANO TINAJERO
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (adicionar): un párrafo al apartado Programa presupuestario La Escuela es Nuestra, contenido en las páginas 21 y 22 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Páginas 21-22

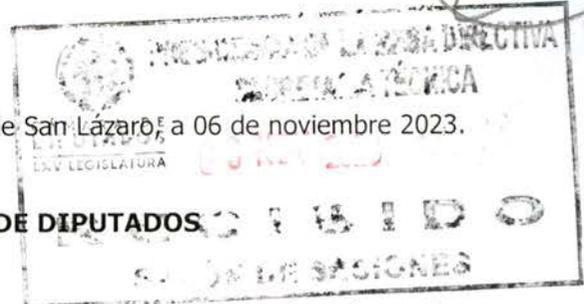
Para quedar como sigue:

Educación	
DICE	DEBE DECIR
<p>El Ejecutivo Federal tiene como objetivos específicos: (i) dignificar las condiciones de las escuelas en las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciben educación; (ii) evitar la corrupción en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa; (iii) agilizar la entrega de recursos y lograr un mejor rendimiento del presupuesto; (iv) impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y promover la participación de niñas, niños y jóvenes en la toma de decisiones; (v) reactivar las economías locales mediante la inyección directa de recursos en las comunidades; (vi) fomentar la participación activa de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos, y (vii) promover la integración de comunidades escolares dispersas en Centros Integradores de Desarrollo y Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario.</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>El Ejecutivo Federal tiene como objetivos específicos: (i) dignificar las condiciones de las escuelas en las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciben educación; (ii) evitar la corrupción en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa; (iii) agilizar la entrega de recursos y lograr un mejor rendimiento del presupuesto; (iv) impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y promover la participación de niñas, niños y jóvenes en la toma de decisiones; (v) reactivar las economías locales mediante la inyección directa de recursos en las comunidades; (vi) fomentar la participación activa de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos, y (vii) promover la integración de comunidades escolares dispersas en Centros Integradores de Desarrollo y Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario.</p> <p>Este programa contempla los componentes de alimentación y horario extendido, en los cuales se focalizarán las acciones del Estado en beneficio del interés superior de la niñez con el que se garantiza su derecho humano a la educación, acceso a la alimentación y la ampliación de la jornada escolar para la mejora del aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades.</p>

Atentamente


ESTHER MANDUJANO TINAJERO
DIPUTADA FEDERAL

2171



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. DESIDERIO TONAJERO ROBLES**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR

Artículo _____

Anexo (se resta) **R026** Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Programa (se resta) **K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO PARA PASAJEROS. (TREN MAYA).**

Programa (adición) **SE CREA "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR LACTEO"**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO PARA PASAJEROS. MONTO: \$119,999,999.999. SE LE RESTAN: \$1,000,000,000. MONTO FINAL: \$118,999,999,999.	ANEXO: RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR LACTEO. MONTO: \$0 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000

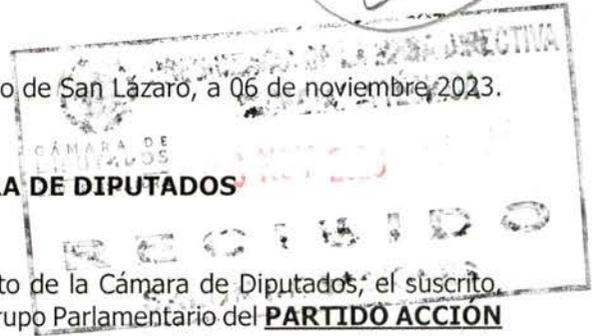
Atentamente

DIP. _____

2172

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre, 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. DESIDERIO TONAJERO ROBLES**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **S280** Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** Ramo o rubro (adición) **36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Programa (se resta) **JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.**

Programa (adición) **SE CREA: "FONDO DE APOYO PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS."**

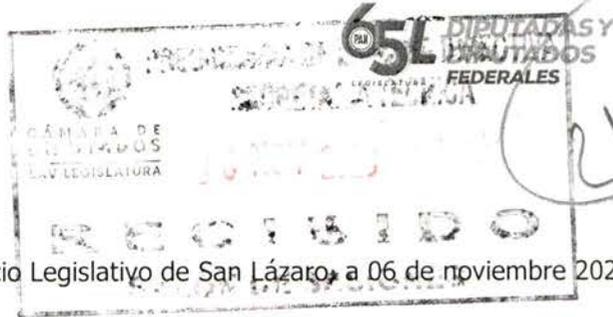
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA: JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.	PROGRAMA: FONDO DE APOYO PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS.
MONTO: \$24,204,725,382. SE LE RESTAN: \$5,000,000,000	MONTO: \$0
MONTO FINAL: \$119,204,725,382.	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. DESIDERIO TONAJERO ROBLES**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **R026** _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL**
Ramo o rubro (adición) **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**
- Programa (se resta) **K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO PARA PASAJEROS. (TREN MAYA).**
Programa (adición) **K037 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS.**

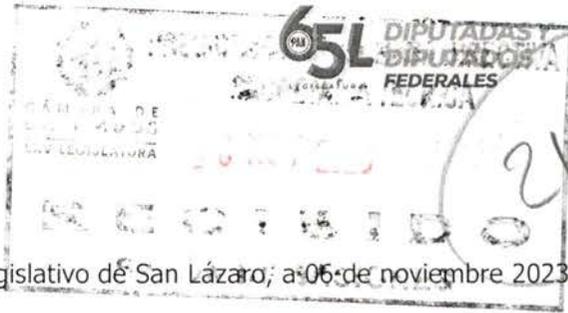
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO PARA PASAJEROS. MONTO: \$119,999,999.999 SE LE RESTAN: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999.	ANEXO: RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS. MONTO: \$1,977,500,000 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$2,977,500,000.

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. DESIDERIO TONAJERO ROBLES**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **P002** Anexo (adición) **28**

Ramo o rubro (se resta) **02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
Ramo o rubro (adición) **NO APLICA.**

Programa (se resta) **ASESORÍA, COORDINACIÓN, DIFUSIÓN, Y APOYO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

Programa (adición) **"CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VILLA HIDALGO, JALISCO".**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.</p> <p>PROGRAMA: ASESORÍA, COORDINACIÓN, DIFUSIÓN, Y APOYO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</p> <p>MONTO: \$827,028,408 SE LE RESTAN: \$50,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$777,028,408.</p>	<p>ANEXO: 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.</p> <p>RAMO O RUBRO: NO APLICA</p> <p>PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VILLA HIDALGO, JALISCO.</p> <p>MONTO: 0 SE INCREMENTA: \$50,000,000 MONTO FINAL: \$50,000,000.</p>

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

2175

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07 DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

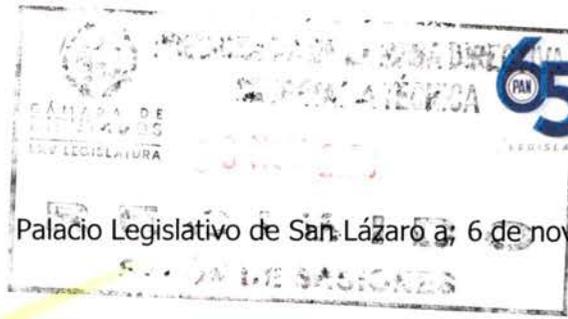
PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS MONTO \$ 119,999,999,999.00 SE QUITA: \$ 150,000,000.00 MONTO: \$ 119,849,999,999.00	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PROGRAMA: ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS para quedar como sigue: MONTO: \$ 350,000,000.00 SE INCREMENTA: \$ 150,000,000.00 MONTO: \$ 500,000,000.00

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



Palacio Legislativo de San Lázaro a: 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07 DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **BIENESTAR**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **SE CREA PROGRAMA CO-INVERSIÓN MIGRANTE**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: BIENESTAR
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SE CREA PROGRAMA CO-INVERSIÓN MIGRANTE
MONTO \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO: \$ 119,499,999,999.00	MONTO: \$ 500,000,000

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

2177

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07 DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS** PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

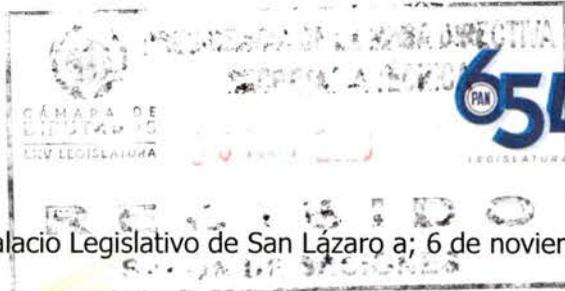
para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
MONTO: \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 1,874,643,981
SE QUITA: \$ 125,356,019.00	SE INCREMENTA: \$ 125,356,019.00
MONTO TOTAL: \$ 119,874,643,980.00	MONTO: \$ 2,000,000,000

ATENTAMENTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **CÁMARA DE DIPUTADOS**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS MONTO \$ 119,999,999,999.00 SE QUITA: \$ 937,077,499.00 MONTO: \$ 119,062,922,500.00	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable PROGRAMA: CÁMARA DE DIPUTADOS MONTO: \$ 8,982,854,381.00 SE INCREMENTA: \$ 937,077,499.00 MONTO: \$ 9,919,931,880.00

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



2179

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **A: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **EDUCACIÓN PÚBLICA**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: A: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: EDUCACIÓN PÚBLICA
MONTO \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 425,755,543,017.00
SE QUITA: \$ 13,262,399,680.00	SE INCREMENTA: \$ 13,262,399,680.00
MONTO: \$ 106,737,600,319.00	MONTO: \$ 439,017,942,697.00

ATENTAMENTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

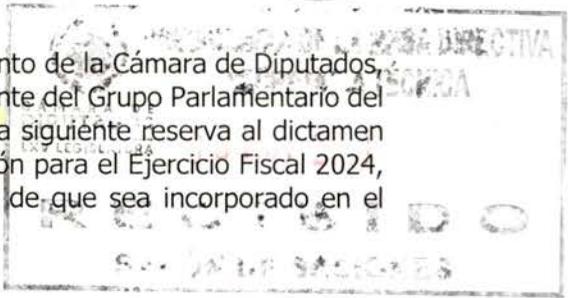
Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

2180

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:



- ARTÍCULO: _____
- ANEXO (SE RESTA): **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07 DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): -
- PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS MONTO: \$ 119,999,999,999.00 SE QUITA: \$ 3,032,652,348.00 MONTO TOTAL: \$ 116,967,347,651.00	ANEXO: ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO O RUBRO: PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL MONTO: \$ 116,967,047,652.00 SE INCREMENTA: \$ 3,032,652,348.00 MONTO: \$ 120,000,000,000.00

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

2181

Palacio Legislativo de San Lázaro; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**

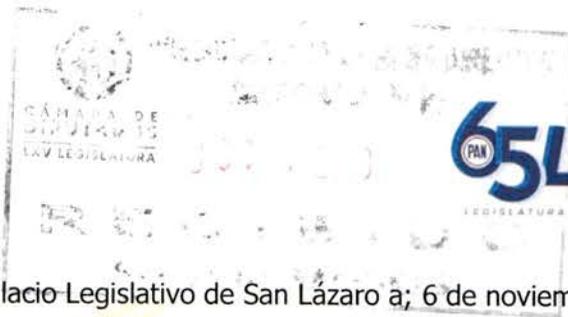
PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
MONTO \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000
MONTO: \$ 118,999,999,999.00	MONTO: \$ 1,000,000,000.00

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



2182

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07 DEFENSA NACIONAL** _ RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **RELACIONES EXTERIORES**

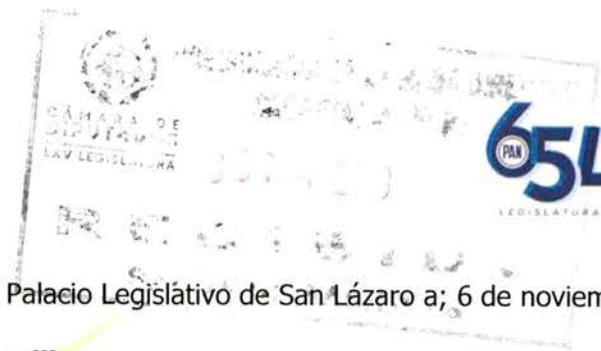
PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **ATENCIÓN A MIGRANTES**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: ATENCIÓN A MIGRANTES
MONTO \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 75,000,000.00
SE QUITA: \$ 75,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 75,000,000.00
MONTO: \$ 119,924,999,999.00	MONTO: \$ 150,000,000.00

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



2183

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable**

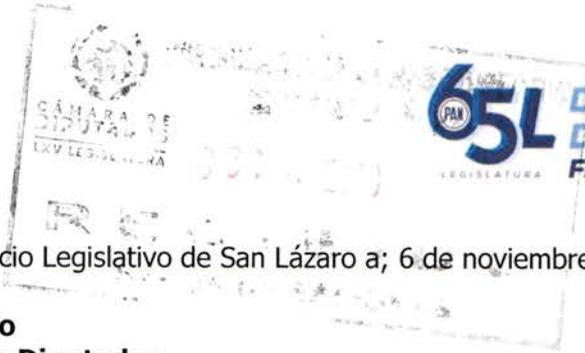
PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
MONTO \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 32,767,037,027.00
SE QUITA: \$ 5,003,205,906.00	SE INCREMENTA: \$ 5,003,205,906.00
MONTO: \$ 114,996,794,093.00	MONTO: \$ 37,770,242,933.00

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



2184

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS MONTO \$ 119,999,999,999.00 SE QUITA: \$ 321,946,260.00 MONTO: \$ 119,678053,739.00	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable PROGRAMA: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MONTO: \$ 5,787,183,598.00 SE INCREMENTA: \$ 321,946,260.00 MONTO: \$ 6,109,129,858.00

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



2185

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07 DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **SUBSIDIOS HIDROAGRÍCOLAS**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SUBSIDIOS HIDROAGRICOLAS.
MONTO: \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 13,429,947.00
SE QUITA: \$ 1,570,053.00	SE INCREMENTA: \$ 1,570,053.00
MONTO TOTAL: \$ 119,998.429,946.00	MONTO: \$ 15,000,000.00

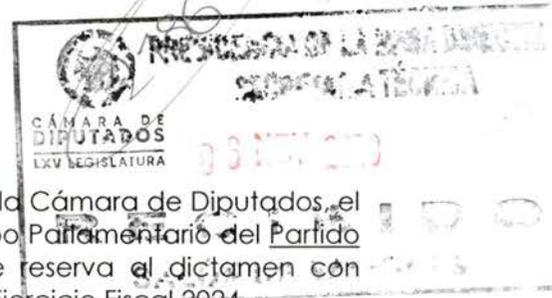
ATENTAMENTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Administración de la Infraestructura** Programa (adición) **N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil** Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil \$190,683,882
SE QUITA: \$191,000,000	SE INCREMENTA: \$191,000,000
MONTO: \$119,808,999,999	MONTO: \$381,683,882

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2187

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **ADICIONAR Y MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 13 Marina Ramo o rubro (adición) Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Programa (se resta) R002 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec
Programa (adición) Fondo de Capitalidad
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	(Se adiciona) Anexo 35 Fondo de Capitalidad \$7,000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>35 Fondo de Capitalidad</u>
RAMO O RUBRO: <u>13 Marina</u>	RAMO O RUBRO: <u>28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</u>
PROGRAMA: <u>R002 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec</u> \$ 17,058,394,260	PROGRAMA: <u>Se crea el Fondo de Capitalidad</u>
SE QUITA: \$7,000,000,000	SE SUMA: \$7,000,000,000
MONTO: \$10,058,394,260	MONTO: \$7,000,000,000

Atentamente



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2788

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

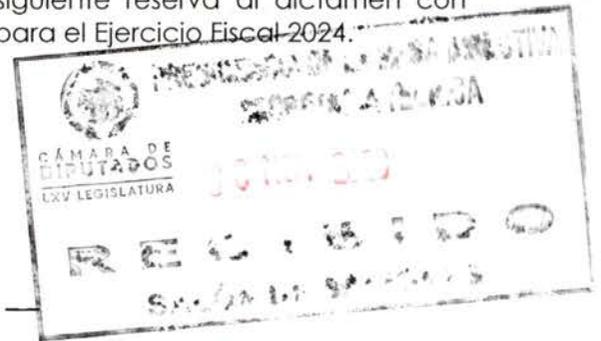
Se propone: **ADICIONAR**

Artículo: Artículo 1

Anexo (se resta)_Anexo (adición)_

Ramo o rubro (se resta) ___Ramo o rubro (adición) ___

Programa (se resta)_ Programa (adición)_
Páginas _____



Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. ... La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ...	Artículo 1. ... La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En caso de que se ejerzan recursos del presente decreto de manera indebida, se sancionará de conformidad con las leyes correspondientes.

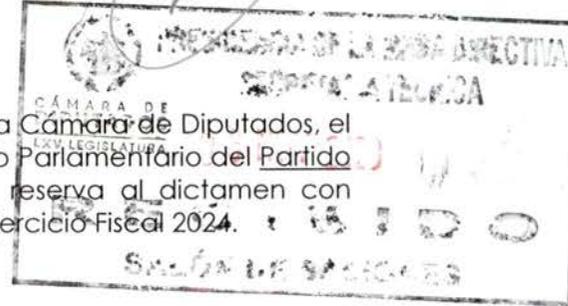
Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 13 Marina** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**
- Programa (se resta) **R002 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) **E036 Programa de Vacunación**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 13 Marina	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: R002 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec \$ 17,058,394,260	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación \$14,031,538,176
SE QUITA: \$14,000,000,000	SE INCREMENTA: \$14,000,000,000
MONTO: \$3,058,394,260	MONTO: \$28,031,538,176

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

2790

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **ADICIONAR**

Artículo Transitorio Décimo Cuarto

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____



Página 285

Para quedar como sigue:

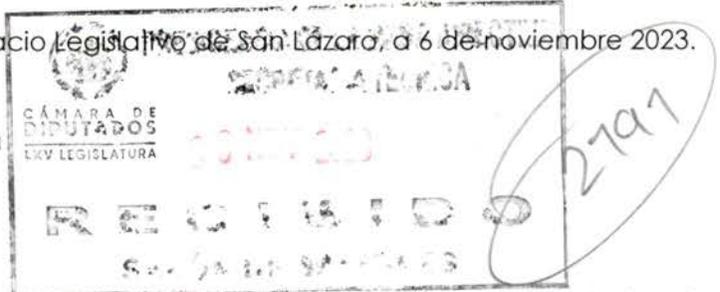
DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Transitorios.</p> <p>...</p> <p>Décimo Cuarto: En lo relativo a la aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Capitalidad, el Gobierno Federal elaborará un informe en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México, el cual deberá ser remitido antes del 1 de noviembre del 2024 a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Ciudad de México.</p>

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 13 Marina Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública

Programa (se resta) R002 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec Programa (adición) E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: <u>13 Marina</u>	RAMO O RUBRO: <u>11 Educación Pública</u>
PROGRAMA: <u>R002 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec</u> \$ 17,058,394,260	PROGRAMA: <u>E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico</u> \$18,944,217,743
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$12,058,394,260	MONTO: \$23,944,217,743

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E021 Investigación científica, desarrollo e innovación**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

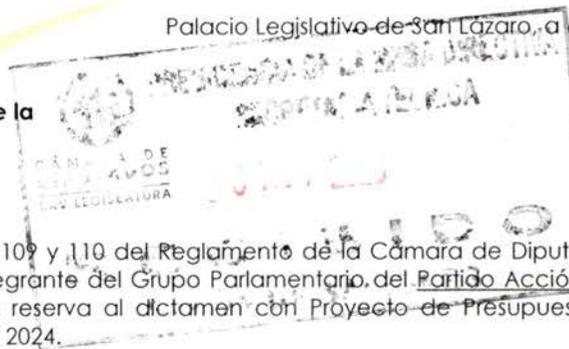
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación \$6,495,688,540
SE QUITA: \$7,000,000,000	SE INCREMENTA: \$7,000,000,000
MONTO: \$112,999,999,999	MONTO: \$13,495,688,540

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados,
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) E023

Atención a la Salud

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: E023 Atención a la Salud \$48,964,348,494
SE QUITA: \$6,000,000,000	Unidades Responsables:
MONTO: \$113,999,999,999	NAW Hospital Juárez de México \$2,145,918,487
	NBV Instituto Nacional de Cancerología \$1,766,487,820
	NBD Hospital General de México \$4,805,686,508
	SE SUMA: 6,000,000,000
	DESGLOSE:
	NAW Hospital Juárez de México
	SE SUMA : \$2,000,000,000
	MONTO: \$4,145,918,487
	NBV Instituto Nacional de Cancerología
	SE SUMA : \$2,000,000,000
	MONTO: \$3,766,487,820
	NBD Hospital General de México
	SE SUMA : \$2,000,000,000
	MONTO: \$6,805,686,508

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes \$589,632,327
SE QUITA: \$600,000,000	SE SUMA: \$600,000,000
MONTO: \$119,399,999,999	MONTO: \$1,189,632,327

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
 - Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) P003 Evaluación de los Programas Sociales
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: P003 Evaluación de los Programas Sociales \$328,737,542
SE QUITA: \$100,000,000	SE SUMA: \$100,000,000
MONTO: \$119,899,999,999	MONTO: \$438,737,542

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 14 Trabajo y Previsión Social

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE). \$65,746,836
SE QUITA: \$100,000,000	SE SUMA: \$100,000,000
MONTO: \$119,899,999,999	MONTO: \$165,746,836

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **ADICIONAR**

Artículo: Artículo 7 bis

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 234

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo 7 Bis: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 31 de enero del 2024, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.</p> <p>I. El Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México tiene por objeto apoyar a la Ciudad de México en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los recursos asignados a este fondo podrán destinarse para:</p> <p>a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;</p> <p>b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación,</p>

mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera

d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

e) Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente, y

f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

Se podrá destinar hasta el veinte por ciento de la totalidad de este Fondo para gastos de operación asociados a los programas y proyectos descritos en esta fracción.

Los recursos de este Fondo podrán destinarse a la reconstrucción de la infraestructura pública dañada en la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.

La asignación prevista para el fondo de Capitalidad, se contempla en el Anexo 35 de este Decreto.

Del monto total asignado a cada uno de los fondos previstos en este artículo, la Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento para la

administración de los mismos, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar de los montos aprobados en cada uno de estos fondos, para su fiscalización.

La Ciudad de México será responsable de la integración y veracidad de la información técnica que presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que tengan conferidas las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto o, en su caso, en otros medios accesibles a los ciudadanos.

En caso de incumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, la Secretaría podrá suspender las ministraciones o reasignar dichos recursos a programas sociales y de inversión en infraestructura.

Atentamente



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 10 Economía

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Programa de "Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas."

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.
SE QUITA: \$2,000,000,000	SE SUMA: \$2,000,000,000
MONTO: \$117,999,999,999	MONTO: \$2,000,000,000

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **ADICIONAR**

- Artículo: Transitorio Décimo Cuarto
 - Anexo (se resta) __ Anexo (adición) _
 - Ramo o rubro (se resta) ___ Ramo o rubro (adición) _
 - Programa (se resta) Programa (adición) _
- Páginas 285

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Transitorios.</p> <p>...</p> <p>Décimo Cuarto: El Programa de Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas será administrado por la Unidad Responsable denominada "Instituto Nacional del Emprendedor". Este será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, la cual contará con 40 días hábiles para la estructuración del programa y el Instituto referido.</p>

Atentamente

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Programa "Atención Integral a la Salud de la Mujer"
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Atención Integral a la Salud de la Mujer
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE SUMA: \$5,000,000,000
MONTO: \$114,999,999,999	MONTO: \$5,000,000,000

Atentamente



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>